



CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/IOP/01/2017

CONCURSO No. JUMAPAG/IOP/01/2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **APERTURA ECONOMICA**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y CARCAMO DE AGUAS NEGRAS EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO CABEZON, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA”**

### ACTA DE APERTURA ECONOMICA

En la ciudad de Guasave, Sinaloa., siendo las **17:00 horas** del día **08 de diciembre del 2017**, se reunieron en la Planta Potabilizadora de 500 lps; sita en canal diagonal y Bulevar 20 de noviembre, en la ciudad de Guasave, Sinaloa, los siguientes servidores públicos de la JUMAPAG, integrantes del Comité Resolutivo y personas ciudadanas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; **ING. PAULA ELENA GIL SANDOVAL**, Gerente General de JUMAPAG y Presidente del Comité Resolutivo de Obra Pública, **LIC. DIOSELYN WONG ORTEGA**, Control Interno de JUMAPAG, y Secretario del Comité Resolutivo de Obra Pública **C.P. ELVIRA SÁNCHEZ CASTRO**, Gerente de Administración y Finanzas de JUMAPAG, y Vocal del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C. JESÚS ALFONSO AGUIRRE TOVAR** Ciudadano del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C. ALONSO DE LA CRUZ MEDINA** Ciudadano del Comité Resolutivo de Obra Pública, con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTA ECONOMICA** de la Invitación a cuando menos tres personas **No. JUMAPAG/IOP/01/2017**, relacionada a los trabajos de:

**“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y CARCAMO DE AGUAS NEGRAS EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO CABEZON, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA”**

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

El fondo de los recursos proviene a través de Gobierno del Estado de Sinaloa, para la Inversión en Obra Pública

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

#### CONTRATISTA

- 1.- **ARNOLDO RUELAS ACOSTA**
- 2.- **CONSTRUCTORA MACRILUZ, S.A. DE C.V**
- 3.- **CONSTRUCCIONES JEAR, S.A. DE C.V.**

#### REPRESENTANTE

- C. **ARNOLDO RUELAS ACOSTA**
- ING. **EDUARDO ACOSTA SAUCEDA**
- ING. **JESUS ARMANDO ORDUÑO MONDACA**





CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/IOP/01/2017

CONCURSO No. JUMAPAG/IOP/01/2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **APERTURA ECONOMICA**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y CARCAMO DE AGUAS NEGRAS EN LA COMUNIDAD DE EL CERRO CABEZON, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA”**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **07 de diciembre del 2017**, a las 10:00 horas, en la Planta Potabilizadora de 500 lps; sita en canal diagonal y Bulevar 20 de noviembre, en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Presentándose 3 (TRES) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 03 (TRES) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 03 (TRES) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA	PROPUESTA SIN IVA
1.- <b>ARNOLDO RUELAS ACOSTA</b>	<b>\$ 2'253,677.62</b>
2.- <b>CONSTRUCTORA MACRILUZ, S.A. DE C.V</b>	<b>\$ 2'257,064.91</b>
3.- <b>CONSTRUCCIONES JEAR, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 2'255,935.81</b>

En virtud de que los 03 (TRES) participantes que presentaron la propuesta que cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico y cumplieron cuantitativamente con los requisitos en la propuesta económica el cual procederá a revisión cualitativa que servirá para el análisis como fundamento para que esta Dependencia emita el Dictamen y Fallo el cual se llevara a cabo en la sala de juntas de JUMAPAG sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y Sánchez Taboada, de la Ciudad de Guasave, Sin., el día **11 de diciembre del 2017** a las **10:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas Técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos de la Fracción Tercera, Artículo 111, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.